EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY

C E R T I F I C A

De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la ESE, resolución No 433 de 25 de noviembre de 2022; para el presente caso no se exigirá póliza alguna por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, la naturaleza, duración, valor y forma de pago del contrato, AL CONTRATISTA no se le exigirá el otorgamiento de garantías, por cuanto no se derivan riesgos que la ESE no pueda mitigar realizando una correcta supervisión del contrato.

JESUS ALBERTO MALDONADO LAZCANO

Gerente

Elaboró:		*Revisó:*	
GERSON SALAS GUTIERREZ		GREY PAOLA SILVA AMADOR	